



Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2021

Señores:
CONSORCIO CORREDORES ICC
Atn. EFRAÍN DE JESÚS PINEDA BUELVAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
radicación-col@calymayor.com.mx
Calle 86 No. 19ª-21 Oficina 601
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 974/2021. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA TRAMO 1 (PUENTE ARIMENA – VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

ASUNTO: JUSTIFICACION ACTA DE AJUSTE 5D

Atento saludo,

Respetado ingeniero Pineda,

Nos permitimos justificar que en el acta de ajuste No.5D la inversión ejecutada acumulada es menor que la inversión programada acumulada debido a que estábamos a la espera de la aprobación de los APUS NO PREVISTOS No.1 para facturar los 5225 m3 del Ítem Mejoramiento de subrasante con adición importado mina Murujui que se llevaba ejecutada para esa fecha, y que en el caso que hubiéramos facturado tendríamos un acumulado de \$3.013.193.886. Además de esto hay que tener en cuenta que el paquete de esos APUS NP fueron entregados desde el mes de Agosto y aun no se habían aprobado.

Por consiguiente, no se debería tener en cuenta este retraso ya que teniendo en cuenta la ejecución real que llevamos en obra hemos cumplido con la programación establecida al inicio del proyecto

Nombre: **LEONARDO ALFONSO NUR RANGEL**

Director de Obra

Matrícula No.: 25202-196801 CND